



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 628/13

### AYUNTAMIENTO DE SALVADIOS

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2013, acordó la aprobación provisional de la nueva ordenación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y de la Ordenanza fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Salvadios a 12 de febrero de 2013

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Mercedes Hernando Jiménez.*